<u>CONSTANCIA SECRETARIAL</u>: Informo a la señora Jueza que en el presente proceso se remitió poder conferido por la representante legal de LMF CONSTRUCCIONES S.A.S. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Miller Fabián Ortiz Zapata
Demandado:	LMF Construcciones S.A.S y Constructora Sánchez & Sánchez S.A.S
Radicación:	63-001-41-05-001-2021-00379-00

Armenia, Tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en virtud del poder conferido por la representante legal de L.M.F. CONSTRUCCIONES S.A.S se reconoce derecho de postulación al Dr. WILSON ANGARITA GOMEZ identificado con C.C. No. 7.549.044 y T.P. No. 228.936 del C.S.J para que represente a la entidad en los términos indicados en el poder.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **06 DE JUNIO DE 2022**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3dc7a6458d6bc7b69214e512c0f0b03c91ac72fff58cb815aceb2e1dc23e9163
Documento generado en 03/06/2022 12:31:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica